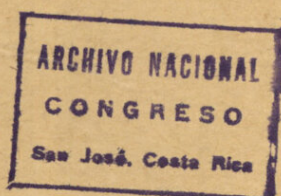


Congreso

Nº 177



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

*30 de Setiembre de
1925*

1825
17 de junio

Amo R 25

Nº 6.1

Ditamen de una Comi.^a Especial sobre
Suspension de Alcora

M. D. L. O.

Ag

Son muchas las atenciones q en dicha
Comision tiene cada uno de los diputados, mun-
cho lo asento pendiente y dato q se le han pedido
al Gov: hay q esperar el resultado de alg: so-
luciones echas fuera del Estado sin levantar
otra sesion ordinaria por perder de ella la
organizacion de Hacienda y otras cosas im-
portantes q. ha venido combocando; por
tanto para q las comisiones puedan despachar
y desahogar un poco al Gov: como para dila-
tar un poco el tpo de la sesion y q. se alcancen
los resultados q. pueden tener aquellas me-
didas q. no os tiran ni suspenden por algun
tpo con calidad de proponer cumplido
q. se ha designa la comision
con precabiendo con esto la propo-

q.ª seria veceraria y oserora al Estado

San Juan 17 de 1825

Ant. Aguirre

Al Mando. Sean ala Comision del orden vice-
pres. especialm.ª San Juan 17 de 1825

Al Mando. Sean ala Comision del orden vice-
pres. especialm.ª San Juan 17 de 1825

Ad

La Comision especial a quien es
comendado el despacho de esta proposicion
fuerza como el Diputado Aguirre, que
la suspension sea de una semana de junio
hasta el fin del mes, de suerte que sigan
el dia 1.º del mes entrante, y an de propo-
ne al sig.º decreto.

En A.º del E.º de Buenos Aires
dando la consideracion de ley, y se propone
al despacho de negocios de esta

San Juan 20 de 1825

Alonso
Mica. Cr.

Man. Maria
de Anlat
S.S.

Mag. M. Piva


2
2/3
1